

HUH PASA SUM 2021/01

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**ANTECEDENTES:**

El Hospital Universitario del Henares integrado en el SERMAS a partir del 1 de julio de 2016, según establece el artículo 6, Título II, Sección II de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El contrato incluye el soporte (hardware, software), diseño, implantación y el mantenimiento y la actualización durante la duración del contrato, de un Sistema de Gestión de Imagen Médica Digital.

La implantación de este sistema pretende mejorar la calidad de la atención al paciente facilitando y optimizando el ciclo de las pruebas diagnósticas en todos los servicios de la organización y garantizando un almacenamiento de imagen médica con calidad diagnóstica.

El sistema adaptado a las características propias del Hospital y del Área, permitirá, entre otros:

- Asegurar el acceso a la imagen médica del paciente por parte del profesional que lo necesite dentro del proceso asistencial, con una visión integrada
- Controlar la realización de estudios reportando actividad al sistema de información hospitalaria.
- Incrementar la seguridad al disponer de acceso a todos los datos de las imágenes del paciente.
- Colaboración en tiempo real entre facultativos.

Las características técnicas son las relacionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se adjunta.

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales, la posible incidencia del IPC a lo largo de la vigencia del contrato y las necesidades para la cartera de Suministros del Hospital Universitario del Henares.

El Director Económico Financiero

Fdo.: Pedro Luís Ruiz Ruiz



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036634121443676008562**